

Expte. B-168-14 BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA-PARTIDO JUSTICIALISTA Proyecto de Comunicación Ref. Solicitar al Departamento Ejecutivo la construcción del pavimento rígido en la intersección de calles Comandante Espora y Marino Corallini.-

VISTO:

La falta de pavimento rígido en la intersección de las calles Comandante Espora y Marino Corallini; y

CONSIDERANDO:

Que en la zona mencionada se observa un profundo pozo que dificulta la circulación vehicular.-

Que ambas calles que confluyen en la intersección, Comandante Espora y Marino Corallini, se encuentran pavimentadas y la intersección no.-

Que la zona, según manifiestan los vecinos presenta deterioro que dificulta la circulación desde hace mucho tiempo.-

Que el área que requiere la construcción de pavimento rígido es solo la correspondiente a la conexión entre ambas calles por cuanto ambas terminan allí, consecuentemente las dimensiones son acotadas.-

Que la zona ha visto incrementada la cantidad de habitantes permanentes en los últimos tiempos y por lo tanto las arterias viales reciben mayor uso, requiriéndose su mantenimiento permanente y en este caso además, la construcción del faltante de pavimento rígido a la brevedad.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de Octubre de 2014, aprobó por unanimidad la siguiente,

COMUNICACIÓN:

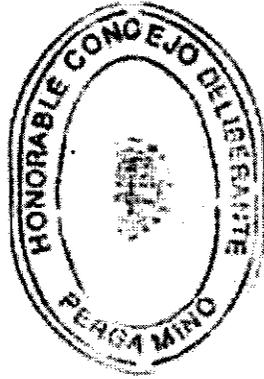
ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que en forma urgente ----- proceda la construcción del pavimento rígido en la intersección de las calles Comandante Espora y Marino Corallini.-

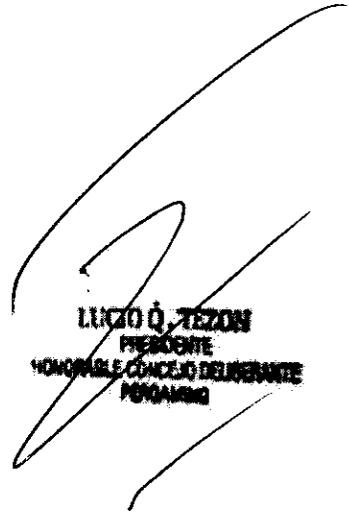
ARTICULO 2º: De forma.

PERGAMINO, 29 de Octubre de 2014.

COMUNICACIÓN N° 2729/14


MARÍA FERNANDA ALGEZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO O. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO